

D.N.I./Pas.	Apellidos y nombre	Centro asignado	Municipio	Provincia
7846767	OTERINO DURAN, AGUSTIN.	3903-HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS VALDECILLA.	SANTANDER.	SANTANDER.
3426284	PASCUAL GOMEZ, JULIO.	3903-HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS VALDECILLA.	SANTANDER.	SANTANDER.
3783609	PASCUAL MARTIN-GAMERO, MARIA LUISA.	2846-HOSPITAL PUERTA DE HIERRO.	MADRID.	MADRID.
17133795	PASCUAL PIAZUELO, M.ª CARMEN.	5001-HOSPITAL UNIVERSITARIO MIGUEL SERVET.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.
10832815	PEÑA MARTINEZ, JOAQUIN.	3309-HOSPITAL SAN AGUSTIN.	AVILÉS.	ASTURIAS.
6990825	PEREZ DE COLOSIA RAMA, VICTOR ELADI.	0610-HOSPITAL DE MÉRIDA.	MÉRIDA.	BADAJOS.
34010104	PEREZ RUIZ, DOMINGO.	2401-HOSPITAL EL BIERZO.	PONFERRADA.	LEÓN.
22924604	PEREZ VICENTE, JOSE ANTONIO.	3006-HOSPITAL SANTA MARÍA DEL ROSELL.	CARTAGENA.	MURCIA.
17147069	PINA LATORRE, MIGUEL ANGEL.	4403-HOSPITAL DE ALCANIZ.	ALCAÑIZ.	TERUEL.
1491394	PONDAL SORDO, MARGARITA.	2856-HOSPITAL SEVERO OCHOA.	LEGANÉS.	MADRID.
51391007	PORTA ETESSAM, MARIANO JESU.	2873-HOSPITAL CENTRAL CRUZ ROJA.	MADRID.	MADRID.
50708936	RABASA PEREZ, MARIA.	0901-HOSPITAL GENERAL YAGÜE.	BURGOS.	BURGOS.
80047349	RAMIREZ MORENO, JOSE MARIA.	1001-COMPLEJO HOSPITALARIO DE CÁCERES.	CÁCERES.	CÁCERES.
50694262	RODRIGUEZ GARCIA, ELENA.	2856-HOSPITAL SEVERO OCHOA.	LEGANÉS.	MADRID.
6553472	RODRIGUEZ GOMEZ, JAVIER.	4503-HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PRADO.	TALAVERA REINA.	TOLEDO.
9268416	RODRIGUEZ SANZ, M.FERNANDA.	4001-COMPLEJO HOSPITALARIO DE SEGOVIA.	SEGOVIA.	SEGOVIA.
5379023	RUEDA MARCOS, ALMUDENA.	2852-HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE.	GETAFE.	MADRID.
1370789	SALAMERO MARTINEZ, JOAQUIN J.	3019-HOSPITAL VIRGEN DEL CASTILLO.	YECLA.	MURCIA.
29040063	SALMERON ATO, M.PURIFICACI.	3009-HOSPITAL RAFAEL MÉNDEZ.	LORCA.	MURCIA.
35102511	SANCHEZ ALONSO, M.PILAR.	2846-HOSPITAL PUERTA DE HIERRO.	MADRID.	MADRID.
10845795	SANCHEZ ALVAREZ, JOSE MARIA.	3307-HOSPITAL DE CABUENES.	GIJÓN.	ASTURIAS.
25136948	SANCHEZ VALIENTE, SARA ISABEL.	5017-HOSPITAL ERNEST LLUCH MARTIN.	CALATAYUD.	ZARAGOZA.
8838476	SANCHEZ-SUAREZ LOPEZ, M.CARMEN.	0619-HOSPITAL INFANTA CRISTINA.	BADAJOS.	BADAJOS.
17212693	SANZ ASIN, JOSE MANUEL.	4401-HOSPITAL GENERAL OBISPO POLANCO.	TERUEL.	TERUEL.
76237885	SANZ DEL FORCALLO, FCO.JAVIER.	0610-HOSPITAL DE MÉRIDA.	MÉRIDA.	BADAJOS.
5168732	SEGURA MARTIN, TOMAS.	0201-HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE.	ALBACETE.	ALBACETE.
50823228	SERRANO LOPEZ, SOLEDAD.	0619-HOSPITAL INFANTA CRISTINA.	BADAJOS.	BADAJOS.
13761466	SETIEN BURGUES, SONIA MARIA.	3907-HOSPITAL COMARCAL SIERRALLANA.	TORRELAVEGA.	SANTANDER.
26190194	SIMON DE LAS HERAS, ROGELIO.	2808-HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE.	MADRID.	MADRID.
51372216	TABERNERO GARCIA, CESAR.	4001-COMPLEJO HOSPITALARIO DE SEGOVIA.	SEGOVIA.	SEGOVIA.
9742038	TEJADA GARCIA, JAVIER.	2403-COMPLEJO HOSPITALARIO DE LEÓN.	LEÓN.	LEÓN.
17434839	TERRAZAS HONTAÑON, JESUS MARIA.	3905-HOSPITAL COMARCAL DE LAREDO.	LAREDO.	SANTANDER.
9307569	TOLA ARRIBAS, MIGUEL ANGEL.	4701-HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL RÍO HORTEGA.	VALLADOLID.	VALLADOLID.
3078049	VAAMONDE GAMO, JULIA.	1301-COMPLEJO HOSPITALARIO DE CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.	CIUDAD REAL.
15852764	VELA DESOJO, LIDIA.	2855-COMPLEJO HOSPITALARIO DE MÓSTOLES.	MÓSTOLES.	MADRID.
391186	VELAZQUEZ PEREZ, JOSE MIGUEL.	4501-COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO.	TOLEDO.	TOLEDO.
10853285	VIDAL SANCHEZ, JOSE ANTONIO.	3310-HOSPITAL VALLE DEL NALÓN.	RIANO-LANGREO.	ASTURIAS.
52200416	VILLANUEVA HERNANDEZ, PEDRO.	0201-HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE.	ALBACETE.	ALBACETE.
12196976	VILLAR VILLAR, M.ª EUGENIA.	2855-COMPLEJO HOSPITALARIO DE MÓSTOLES.	MÓSTOLES.	MADRID.
22974025	VILLAVEVERDE GONZALEZ, RAMON.	3003-HOSPITAL UNIVERSITARIO MORALES MESEGUER.	MURCIA.	MURCIA.
2521285	YUSTA IZQUIERDO, ANTONIO.	1901-HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.
12221354	ZURRO HERNANDEZ, FCO. JAVIER.	3309-HOSPITAL SAN AGUSTIN.	AVILÉS.	ASTURIAS.

4038

ORDEN SCO/565/2005, de 25 de febrero, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas, a los adjudicatarios, en el proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de personal estatutario como Facultativo Especialista de Área de Geriatría, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Por Orden 4 de diciembre de 2001 (B.O.E. del 10 de diciembre), corregida por la de 26 de diciembre de 2001 (BOE de 8 de enero de 2002), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Geriatría de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden SCO/46/2004, de 7 de enero (B.O.E. del 20) a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición,

Por Orden SCO/1161/2004, de 18 de marzo (B.O.E. de 11 de mayo), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario, cuyo proceso de asignación de plazas finalizó por Orden de 17

de febrero de 2005, publicada en los lugares previstos en la bases de la convocatoria. En la citada Orden se aprobó la resolución definitiva de la asignación de destinos por centros de gestión.

En su virtud, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación, este Ministerio, resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo como Facultativo Especialista de Área en la Especialidad de Geriatría, a los aspirantes que superando la fase de selección, han sido adjudicatarios de plaza en el proceso de asignación, según detalle que se relaciona por orden alfabético en el anexo I de esta Orden.

Segundo.-Asignar a los concursantes que han sido adjudicatarios en la fase de provisión, las plazas que se detallan en el Anexo II de esta Orden.

Tercero.-La toma de posesión del personal relacionado en el anexo II de esta Orden, se efectuará en el respectivo Servicio de Salud donde se le haya asignado la plaza.

Cuarto.

a) Los adjudicatarios procedentes de la expectativa de destino de la fase de selección dispondrán de un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden,

para efectuar la toma de posesión. Este mismo plazo regirá en el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo. En ambos casos este periodo no será retribuido.

b) Cuando el adjudicatario sea personal estatutario con plaza en propiedad en la misma categoría a la que ha concursado en esta convocatoria, y no proceda de la fase de selección, deberá cesar en la que, en su caso, desempeñe, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que se publique esta Orden. No obstante el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días. La toma de posesión en la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días hábiles, si son de distinta localidad pero del mismo área de salud; o en el de un mes, si pertenece a distinta localidad y área de salud.

c) Cuando el aspirante no tome posesión de la plaza que se le hubiere adjudicado, en el plazo indicado, perderá todos los derechos derivados de su participación en esta convocatoria.

El adjudicatario, personal estatutario con plaza en propiedad, que no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por el Servicio de Salud donde tenga que tomar posesión. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas, previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Disposición adicional.

Con la publicación de esta Orden se determina la apertura del plazo de toma de posesión, para los concursantes que fueron adjudicatarios de plaza en la especialidad de Geriatría en el concurso de traslados voluntario convocado por Orden de 27 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 29 de noviembre).

Los concursantes indicados en el párrafo anterior, deberán cesar en la plaza que, en su caso, desempeñen, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que se publique esta Orden. No obstante, el Gerente de la Institución, por necesidades del servicio, podrá ampliar este plazo hasta diez días. La toma de posesión de la nueva plaza deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al del cese, si las plazas son de la misma localidad; en el plazo de quince días hábiles, si son de distinta localidad pero de la misma área de salud; o en el de un mes, si pertenecen a distinta localidad y área de salud.

En el caso de que la adjudicación de plaza suponga el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde la publicación de la resolución por la que se determine la apertura del plazo de toma de posesión.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado, salvo que por causas justificadas se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Cuando un concursante no tome posesión de su nueva plaza dentro del plazo posesorio o, en su caso, de la prórroga que a su petición motivada se le hubiere concedido, perderá todos los derechos derivados de este concurso. Se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal estatutario y será declarado en dicha situación por el Servicio de Salud donde tenga que tomar posesión, quien no se incorpore al destino obtenido dentro de los plazos establecidos o de las prórrogas de los mismos que legal o reglamentariamente proceda. No obstante, si existen causas suficientemente justificadas así apreciadas previa audiencia del interesado, podrá dejarse sin efecto dicha situación. En tal caso el interesado deberá incorporarse a su destino tan pronto desaparezcan las causas que en su momento lo impidieron.

Disposición final.

Contra esta Orden podrá interponerse alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18-20. 28071-Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala

correspondiente de la Audiencia Nacional dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 11.1. y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE de 14 de julio)

Madrid, 25 de febrero de 2005.-La Ministra, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, B.O.E. de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO I

Nombramiento de personal estatutario fijo

Especialidad: F.E.A. Geriatría

N.I.F.	Apellidos y nombre
51387499W	ABIZANDA SOLER, PEDRO.
5234370F	ALARCON ALARCON, MARIA TERESA.
6538933X	ANTON JIMENEZ, MANUEL.
15847043C	BAZTAN CORTES, JUAN JOSE.
25142594Y	CALLEN ROCHE, CARLOS.
25136365X	CANOVAS PAREJA, M. DEL CARMEN.
50429792S	CASTELLOTE VARONA, FRANCISCO J.
7844692J	CERON FERNANDEZ, ANA ISABEL.
52531986D	CERVERA DIAZ, M. CARMEN.
50807146P	CID ABASOLO, FRANCISCO.
5253892W	CRUZ JENTOFT, ALFONSO JOSE.
12756725M	CUESTA TRIANA, FEDERICO M.
16246916S	ECHEVARRIA SANTAMARIA, ISABEL.
3085098Q	ESTEBAN DOMBRIZ, M.ª JESUS.
10586706J	GARCIA GARCIA, FRANCISCO J.
6959527A	GARCIA MARTIN, MARIA LUCIA.
21995111G	GIL BROCEÑO, INES.
7816439G	GIL GREGORIO, PEDRO.
50158659Y	GOMEZ PAVON, FCO. JAVIER.
31609692X	GONZALEZ GUERRERO, JOSE LUIS.
9724310W	GONZALEZ MONTALVO, JUAN IGNACIO.
2869659H	GUTIERREZ BEZON, CARMEN.
5393661T	HERRERA TEJEDOR, JUAN ANTONIO.
30554328R	HORNILLOS CALVO, M. MERCEDES.
15845636Q	IDOATE GIL, FCO. JAVIER.
40880797E	ISACH COMALLONGA, MONTSERRAT.
2522436A	IZQUIERDO ZAMARRIEGO, GLORIA.
5375166C	JARAMILLO GOMEZ, ENRIQUE.
6546695K	JIMENEZ JIMENEZ, M.ª PAZ.
50810348J	JIMENEZ ROJAS, CONCEPCION.
1806773P	JIMENEZ TORRES, EUSEBIO FERN.
412558F	LAZARO DEL NOGAL, MONTSERRAT.
5392130X	LOPEZ-DORIGA BONNARDEAUX, PEDRO.
50422431Z	LUENGO MARQUEZ, CARMEN.
5394381 F	MACIAS MONTERO, MARICRUZ.
6996378P	MADRUGA GALAN, FELIPE.
50299865S	MANZARBETIA ARAMBARRI, JORGE.
3825886C	MARTIN CORREA, ESPERANZA.
419839C	MOLINA HERNANDEZ, MARIA JESUS.
34926829H	MORA FERNANDEZ, JESUS.
4576102E	MUÑOZ CEBRIAN, CARLOS.
50427856B	PASTOR VICENTE, MARIA EVA.
16791081T	PAZ DIAZ, ALMUDENA DE.
7488128H	PEREZ JARA, JAVIER.
1921769G	PEREZ MARTIN, ALEJANDRO.
5265729V	PETIDIER TORREGROSSA, ROBERTO.
51351988A	REXACH CANO, LOURDES.
5374023G	RODRIGUEZ MAÑAS, LEOCADIO.
52080960J	ROMERO RIZOS, LUIS.
819464C	SEPULVEDA MOYA, DIEGO LUIS.
2490826H	TORRES GONZALEZ, MERCEDES.
3433613N	VAZQUEZ PEDRAZUELA, MARIA CARMEN.
22526160Y	VERDEJO BRAVO, CARLOS.

ANEXO II
Asignación de plazas
Especialidad: F.E.A. Geriatría

DNI/Pas.	Apellidos y nombre	Centro asignado	Municipio	Provincia
51387499	ABIZANDA SOLER, PEDRO.	0201-HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE.	ALBACETE.	ALBACETE.
5234370	ALARCON ALARCON, MARIA TERESA.	2803-HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ.	MADRID.	MADRID.
6538933	ANTON JIMENEZ, MANUEL.	1001-COMPLEJO HOSPITALARIO DE CÁCERES.	CÁCERES.	CÁCERES.
15847043	BAZTAN CORTES, JUAN JOSE.	2873-HOSPITAL CENTRAL CRUZ ROJA.	MADRID.	MADRID.
25142594	CALLEN ROCHE, CARLOS.	1601-HOSPITAL GENERAL VIRGEN DE LA LUZ.	CUENCA.	CUENCA.
25136365	CANOVAS PAREJA, M. DEL CARMEN.	5009-HOSPITAL GERIÁTRICO SAN JORGE.	ZARAGOZA.	ZARAGOZA.
50429792	CASTELLOTE VARONA, FRANCISCO J.	3001-HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA.	MURCIA.	MURCIA.
7844692	CERON FERNANDEZ, ANA ISABEL.	4701-HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL RÍO HORTEGA.	VALLADOLID.	VALLADOLID.
52531986	CERVERA DIAZ, M. CARMEN.	4771-HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID.	VALLADOLID.	VALLADOLID.
50807146	CID ABASOLO, FRANCISCO.	2855-COMPLEJO HOSPITALARIO DE MÓSTOLES.	MÓSTOLES.	MADRID.
5253892	CRUZ JENTOFT, ALFONSO JOSE.	2843-HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL.	MADRID.	MADRID.
12756725	CUESTA TRIANA, FEDERICO M.	2874-COMPLEJO HOSPITALARIO CLÍNICO UNIVERSITARIO-SAN CARLOS-C.N.E.Q.	MADRID.	MADRID.
16246916	ECHEVARRIA SANTAMARIA, ISABEL.	4501-COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO.	TOLEDO.	TOLEDO.
3085098	ESTEBAN DOMBRIZ, M.ª JESUS.	1901-HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.
10586706	GARCIA GARCIA, FRANCISCO J.	4501-COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO.	TOLEDO.	TOLEDO.
6959527	GARCIA MARTIN, MARIA LUCIA.	1001-COMPLEJO HOSPITALARIO DE CÁCERES.	CÁCERES.	CÁCERES.
21995111	GIL BROCEÑO, INES.	3006-HOSPITAL SANTA MARÍA DEL ROSELL.	CARTAGENA.	MURCIA.
7816439	GIL GREGORIO, PEDRO.	2874-COMPLEJO HOSPITALARIO CLÍNICO UNIVERSITARIO-SAN CARLOS-C.N.E.Q.	MADRID.	MADRID.
50158659	GOMEZ PAVON, FCO. JAVIER.	2873-HOSPITAL CENTRAL CRUZ ROJA.	MADRID.	MADRID.
31609692	GONZALEZ GUERRERO, JOSE LUIS.	1001-COMPLEJO HOSPITALARIO DE CÁCERES.	CÁCERES.	CÁCERES.
9724310	GONZALEZ MONTALVO, JUAN IGNACIO.	2803-HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ.	MADRID.	MADRID.
2869659	GUTIERREZ BEZON, CARMEN.	2821-HOSPITAL LA FUENFRÍA.	CERCEDILLA.	MADRID.
5393661	HERRERA TEJEDOR, JUAN ANTONIO.	4503-HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PRADO.	T A L A V E R A REINA.	TOLEDO.
30554328	HORNILLOS CALVO, M.MERCEDES.	1901-HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.
15845636	IDOATE GIL, FCO.JAVIER.	2403-COMPLEJO HOSPITALARIO DE LEÓN.	LEÓN.	LEÓN.
40880797	ISACH COMALLONGA, MONTSE-RRAT.	2873-HOSPITAL CENTRAL CRUZ ROJA.	MADRID.	MADRID.
2522436	IZQUIERDO ZAMARRIEGO, GLORIA.	2873-HOSPITAL CENTRAL CRUZ ROJA.	MADRID.	MADRID.
5375166	JARAMILLO GOMEZ, ENRIQUE.	1001-COMPLEJO HOSPITALARIO DE CÁCERES.	CÁCERES.	CÁCERES.
6546695	JIMENEZ JIMENEZ, M.ª PAZ.	1901-HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GUADALAJARA.	GUADALAJARA.	GUADALAJARA.
50810348	JIMENEZ ROJAS, CONCEPCION.	2873-HOSPITAL CENTRAL CRUZ ROJA.	MADRID.	MADRID.
1806773	JIMENEZ TORRES, EUSEBIO FERN.	4501-COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO.	TOLEDO.	TOLEDO.
412558	LAZARO DEL NOGAL, MONTSE-RRAT.	2874-COMPLEJO HOSPITALARIO CLÍNICO UNIVERSITARIO-SAN CARLOS-C.N.E.Q.	MADRID.	MADRID.
5392130	LOPEZ-DORIGA BONNARDEAUX, PEDRO.	2821-HOSPITAL LA FUENFRÍA.	CERCEDILLA.	MADRID.
50422431	LUENGO MARQUEZ, CARMEN.	0201-HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE.	ALBACETE.	ALBACETE.
5394381	MACIAS MONTERO, MARICRUZ.	4001-COMPLEJO HOSPITALARIO DE SEGOVIA.	SEGOVIA.	SEGOVIA.
6996378	MADRUGA GALAN, FELIPE.	4501-COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO.	TOLEDO.	TOLEDO.
50299865	MANZARBEITIA ARAMBARRI, JORGE.	2852-HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE.	GETAFE.	MADRID.
3825886	MARTIN CORREA, ESPERANZA.	4501-COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO.	TOLEDO.	TOLEDO.
419839	MOLINA HERNANDEZ, MARIA JESUS.	2856-HOSPITAL SEVERO OCHOA.	LEGANÉS.	MADRID.
34926829	MORA FERNANDEZ, JESUS.	2874-COMPLEJO HOSPITALARIO CLÍNICO UNIVERSITARIO-SAN CARLOS-C.N.E.Q.	MADRID.	MADRID.
4576102	MUÑOZ CEBRIAN, CARLOS.	2821-HOSPITAL LA FUENFRÍA.	CERCEDILLA.	MADRID.
50427856	PASTOR VICENTE, MARIA EVA.	2874-COMPLEJO HOSPITALARIO CLÍNICO UNIVERSITARIO-SAN CARLOS-C.N.E.Q.	MADRID.	MADRID.
16791081	PAZ DIAZ, ALMUDENA DE.	2821-HOSPITAL LA FUENFRÍA.	CERCEDILLA.	MADRID.
7488128	PEREZ JARA, JAVIER.	2401-HOSPITAL EL BIERZO.	PONFERRADA.	LEÓN.
1921769	PEREZ MARTIN, ALEJANDRO.	4501-COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO.	TOLEDO.	TOLEDO.
5265729	PETIDIER TORREGROSSA, ROBERTO.	2852-HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE.	GETAFE.	MADRID.
51351988	REXACH CANO, LOURDES.	2843-HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL.	MADRID.	MADRID.
5374023	RODRIGUEZ MAÑAS, LEOCADIO.	2852-HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE.	GETAFE.	MADRID.
52080960	ROMERO RIZOS, LUIS.	0201-HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE.	ALBACETE.	ALBACETE.
819464	SEPULVEDA MOYA, DIEGO LUIS.	2873-HOSPITAL CENTRAL CRUZ ROJA.	MADRID.	MADRID.
14950030	SERRANO LIRA, FERNANDO.	4501-COMPLEJO HOSPITALARIO DE TOLEDO.	TOLEDO.	TOLEDO.
2490826	TORRES GONZALEZ, MERCEDES.	2852-HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE.	GETAFE.	MADRID.
3433613	VAZQUEZ PEDRAZUELA, MARIA CARMEN.	4707-HOSPITAL COMARCAL DE MEDINA DEL CAMPO.	MEDINA DEL CAMPO.	VALLADOLID.
22526160	VERDEJO BRAVO, CARLOS.	2874-COMPLEJO HOSPITALARIO CLÍNICO UNIVERSITARIO-SAN CARLOS-C.N.E.Q.	MADRID.	MADRID.